

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 271

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 50°
ANIVERSARIO DEL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERIA
JURIDICA DEL AUTOMOVIL CLUB RÍO GRANDE.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
Bloque FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
09 JUN 2022
MESA DE ENTRADA
N° 221 Hs. 15:20 FIRMA [Signature]

"Declarar de interés provincial el 50° Aniversario del otorgamiento de la personería jurídica del Automóvil Club Río Grande"

Fundamentos.

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los términos del artículo 77 siguientes y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa con la finalidad de presentar proyecto de Resolución para declarar de interés provincial el 50° Aniversario del otorgamiento de la personería jurídica del Automóvil Club Río Grande

Motiva el presente la nota N° 139/2022 que me fuera remitida por los Señores Mónica Cobián Bares y Eduardo Mac Kenna en su carácter de autoridades de la entidad organizadora del evento: Automóvil Club Río Grande.

El 17 de Octubre de 1952 a las 14 Hs. se dio inicio a la primera competencia automovilística en la provincia de Tierra del Fuego AeIAS, sobre un circuito denominado "Eva Perón" (eran circuitos que se corrían dentro de la ciudad). Los ganadores de la misma fueron Gustavo Cobián y José Lías Pool. El circuito comprendía desde Perito Moreno y 9 de julio, todo por Perito, hasta Ricardo Rojas. Girando por zona de prefectura retomando por San Martín, hasta Espora, de ahí a Elcano rumbo a Thorne luego por 25 de mayo bajando por Perito Moreno nuevamente.

En la Grilla de partida se encontraban Francisco Donato Pinola, Juan Carlos Peterssen, Nicolas Jorge Martinic Beros, Antonio Alegria, Wilar Rolando Pasucci, Federico Gifford, Juan Lincoman, Enrique Arias, Angel San Juan, Antonio Maestri.



El primer indicio que encontrado sobre el Automóvil Club Río Grande, data del año 1966, con el fin de diagramar y organización los circuitos callejeros, ya que a lo largo de estos años hubieron varias variantes.

El 1 de mayo 1971 se realizó la última competencia urbana, la velocidad cada vez mayor y algunos accidentes contra casas ocurridos en ediciones anteriores hacían insostenible la continuidad dentro de la ciudad de Río Grande.

Ese mismo año se donaron las tierras donde hoy está emplazado el autódromo “Ciudad de Río Grande”. Néstor Nogar, quien era intendente de Río Grande, fue el gestor e ideólogo en su mayor parte del autódromo de 3.000 metros junto con Raúl Chiflet, Silvestre Vera y algunos otros ayudaron a definir el trazado.

El 1 de Mayo de 1972, con la presencia de representantes del gobierno (en ese entonces Gobierno Territorial) encabezado por Gregorio Lloret, la apertura estuvo a cargo del Ministro de Economía, Mariano Viaña, en representación del señor gobernador, el intendente Néstor Nogar, quien luego fue parte de las competencias, y por Ángel San Juan.

En esa primera tarde histórica, la primera categoría en correr fue la divisional, el intendente Nogar bajó la bandera de largada, fue ganada en la Categoría A por Lorenzo Melogno; la B quedó en poder de Vicente Tano Filosa, la C fue para René Díaz, mientras que la categoría D reservada para máquinas hasta 4.100 cc quedó en mano del ushuaiense Moreno Preto.

Por último se corrió la competencia reservada a las damas con triunfo muy cómodo de Victoria Nogar.

Diecinueve días después, el 21 de mayo la institución obtendría su personería jurídica.

El 3 de abril de 1973, convocados por Víctor Jesús Donoso en el salón del flamante Centro Deportivo Municipal “Reverendo Padre José Forgacs”, se reúnen los entusiastas del deporte motor, con el motivo de llevar adelante las elecciones de la nueva comisión directiva, que ya contaba con su personería Jurídica: Presidente: Víctor Donoso; Vicepresidente: Alfredo Cabot; Secretario: Arturo Muñoz; Prosecretario: Juan Cruchet; Tesorero: Eduardo Flores; Protesorero: Pedro Mauro; Secretario de Actas: Carlos Santana; Vocales: Carlos Brea, Miguel Angel Castro, Pedro Avila, Lorenzo Melogno, Ernesto Alamos



y Antonio Susñar. Vocales Suplentes: Pedro Barbera, Hugo Domínguez y Leoncio Sáenz. Revisores de Cuenta: Luis Héctor Grieco y Juan Maslov.

El 17 de Agosto de 1974 junto al Club de Volantes de Porvenir organizaba el 1º “Gran premio de la Hermandad”, también conocido como Carrera de la hermandad argentino-chilena, una competencia automovilística que se desarrolla anualmente en el mes de agosto en la Isla Grande de Tierra del Fuego, uniendo la localidad chilena de Porvenir con la localidad argentina de Río Grande., única en su tipo ya que se da a fronteras abiertas.

El Automóvil Club Rio Grande es la institución más antigua del deporte motor en la provincia, ha desarrollado su rol social y cultural a lo largo de los años.

Dese el 2019 se vienen desarrollando los cursos de manejo de la policía Provincial, los cursos de manejos de Los Bomberos Voluntarios, entrena la selección de ciclismo de nuestra provincia. En el año 2020, al declarase la pandemia se puso a disposición como espacio recreativo a la comunidad y desde Marzo de 2021 se ha nombrado “Autódromo escuela” por la Asociación Argentina de Volantes lo que hoy permite ser el semillero de los futuros pilotos. Ese mismo año, se dio cerramiento parcial a la torre de control, donde se instalaron dos oficinas: secretaria y sala de reuniones. En la primera bandeja se está acondicionando para llevar adelantes muestras de fotografías y objetos que cuentan la historia del deporte motor al igual que en la planta baja. Con esto queremos dar el puntapié para poder llegar a realizar el museo del deporte motor dentro del predio, pudiendo de esta manera hacer el rescate cultural e histórico y generando un nuevo atractivo Turístico en nuestra ciudad.

Desde el Bloque FORJA celebramos la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, la de aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia, es una de las acciones, que conforme lo dispuesto en el artículo 24 de nuestra Constitución Provincial, el Estado debe garantizar.

Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.-


DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial *el 50° Aniversario del otorgamiento de la personería jurídica del Automóvil Club Río Grande.*

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese, archívese.-



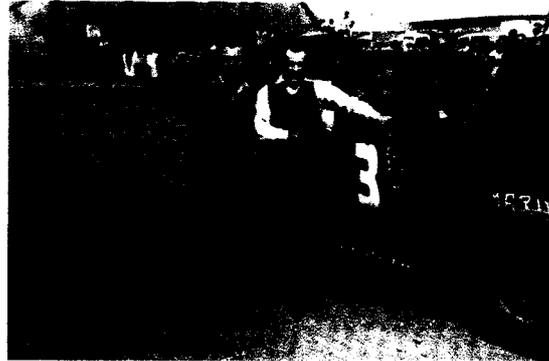
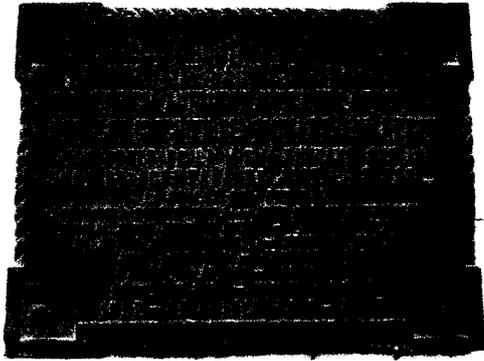
DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO



AUTOMÓVIL CLUB RIO GRANDE

Personería Jurídica N° 092/92

Fundado el 21 de mayo de 1.972



EL AUSTRAL - 21 de Noviembre de 1960

Automóvil Club Rio Grande	Atendió la Presidencia del Enfermo Mental es Traslado Club Social el Sr. Montano A Puerto Porvenir (Chilo)
<p>En la noche del día 17, que se celebró en el Club Social el Sr. Montano A Puerto Porvenir (Chilo), se realizó el traslado del enfermo mental Sr. Montano a Puerto Porvenir (Chilo). El traslado fue efectuado por el club de Automóvil Club Rio Grande.</p> <p>El traslado fue efectuado por el club de Automóvil Club Rio Grande.</p> <p>El traslado fue efectuado por el club de Automóvil Club Rio Grande.</p>	<p>El día 21 del mes de noviembre, fue trasladado el enfermo mental Sr. Montano a Puerto Porvenir (Chilo). El traslado fue efectuado por el club de Automóvil Club Rio Grande.</p> <p>El traslado fue efectuado por el club de Automóvil Club Rio Grande.</p> <p>El traslado fue efectuado por el club de Automóvil Club Rio Grande.</p>



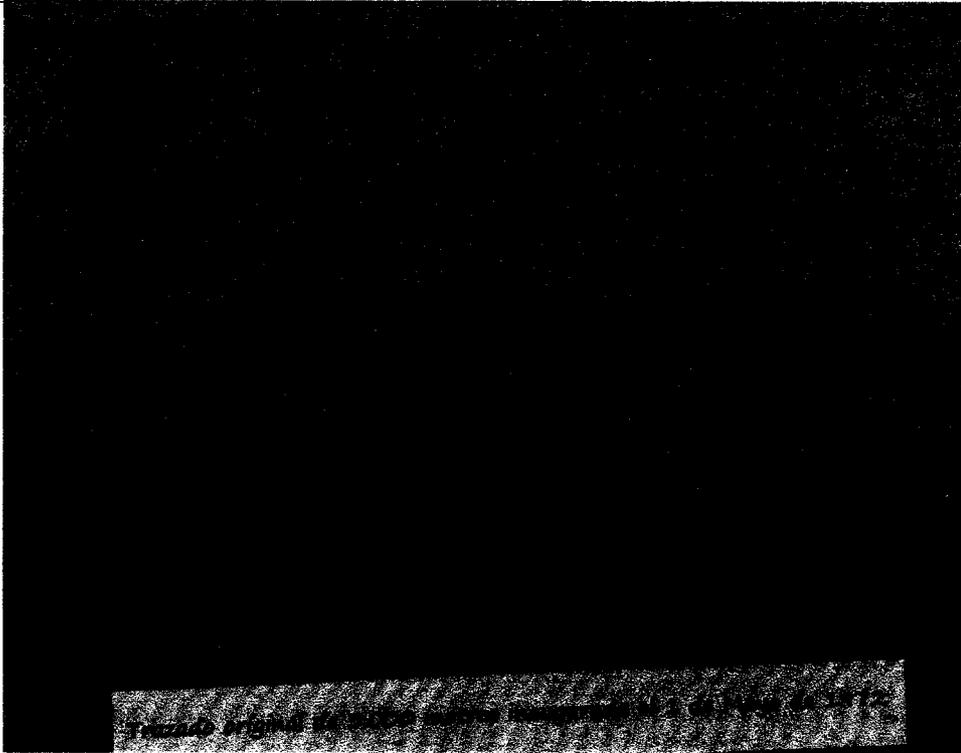
DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO

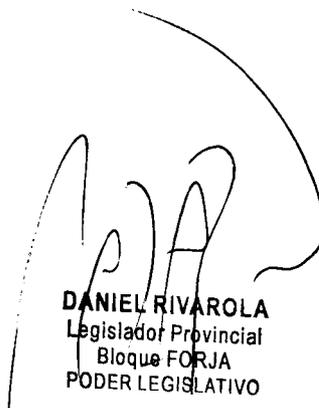


AUTOMÓVIL CLUB RIO GRANDE

Personería Jurídica Nº 092/92

Fundado el 21 de mayo de 1.972




DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO